



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111491
GERARDO HURTADO ARCILA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante auto emitido el 28 de julio resolvió: **NEGÓ** el amparo de la acción de tutela interpuesta por conocimiento de la acción de tutela promovida por **GERARDO HURTADO ARCILA** quien acude a través de apoderado judicial, en contra la Sala de Casación Laboral de esta corporación, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: y a quien interese dentro del proceso bajo el *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor